



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: Expediente N° 1.774.324/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 492/18 (RESOL-2018-492-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **327/19.-**



En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 06 días del mes de setiembre de 2017, por una parte, en representación del Sindicato Unido de Trabajadores Jardineros, Parquistas, Viveristas y Floricultores de la República Argentina, el Sr. Héctor Omar Di Feo en su carácter de **Secretario General**, en adelante denominado el "**Sector Sindical**" y por la otra parte, la **Cámara Empresaria de Espacios Verdes de la República Argentina** (C.E.E.V.R.A.), el Sr. Cesar Arturo Salvatori, en su carácter de **Vice Presidente**, en adelante denominado el "**Sector Empresario**"

CONSIDERANDO:

Que el SECTOR SINDICAL había solicitado al SECTOR EMPRESARIO el inicio de negociaciones a efectos otorgar una bonificación no remunerativa por única vez al personal comprendido dentro del CCT653/2012, que el 21 de setiembre de 2017, día del gremio, deba prestar servicios por razones de fuerza mayor

Que el SECTOR EMPRESARIO ha manifestado al SECTOR SINDICAL que hace su mayor esfuerzo para lograr arribar al presente acuerdo en atención a la necesidad de preservar la paz social necesaria para el desarrollo de la actividad y el cumplimiento de los servicios que son contratados por los clientes y que son esenciales para los mismos y para el medio ambiente.

Por ello las partes acuerdan cuanto sigue:

Primera: Las partes establecen sin que sea computable a ningún efecto legal o convencional el pago de una asignación extraordinaria no remunerativa de \$1.330 (pesos un mil trescientos treinta), que será abonada a los trabajadores convencionales representados por la organización sindical conjuntamente con las remuneraciones del mes de setiembre de 2017

Segunda: el pago de esta asignación está sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- 1) Que la actividad se desarrolle en un clima de paz social y 2) Que el trabajador se encuentre comprendido en el CCT 653/12

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto en el lugar y fecha indicados al inicio



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

“2017 Año de las Energías Renovables”



Expte N° 1.774.324/17

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:00hs del día 18 de Octubre de 2017, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, comparecen ante el Lic. Omar Marcelo RICO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N°1, por el **SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES JARDINEROS, PARQUISTAS, VIVERISTAS Y FLORICULTORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, el señor: Rubén Oscar MAIDANA, en carácter de Secretario Adjunto; por una parte, y por la empresa: **(C.E.E.V.R.A.) CÁMARA EMPRESARIA DE ESPACIOS VERDES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, el señor: Jerónimo VILLALOBOS, con D.N.I. N°4.533.124; en carácter de Miembro Paritario, quienes asisten a este acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante se cede la palabra y **ambas partes**, manifiestan que: Venimos a ratificar el acuerdo, en el marco del CCT N°653/2012, suscripto entre la representación gremial: Sindicato Unido de Trabajadores Jardineros, Parquistas, Viveristas y Floricultores de la República Argentina y la (C.E.E.V.R.A), celebrado el día 06/09/17, obrante a fs.2; y solicitamos a esta Autoridad de Aplicación, su pertinente homologación. -----

Oídas las partes, el funcionario actuante pasa las presentes actuaciones a la Asesoría Técnico Legal para su conocimiento y consideración.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes de conformidad previa lectura y ratificación ante mí que CERTIFICO.-----

REPRESENTACIÓN GREMIAL

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA

Lic. OMAR M. RICO
Secretario de Conciliación
Depto. R.L. N° 1 - D.N.C.
D.N.R.T.- M.T.E.y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 492-18 acu 327-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.